



CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DOCENTE CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PROFESOR NIVEL III B MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO CON CARGO A LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS DEL AÑO 2019 (Ref.2021.1.DOC)

Advertidos errores de transcripción en las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (Ref.2021.1.DOC), de la Resolución de esta Dirección Gerencia, de 25 de febrero de 2019, y de acuerdo con lo que establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

PRIMERO.- El apartado 5. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS, queda redactado de la siguiente manera:

El perfil a cubrir en esta convocatoria, tal y como ha sido por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, es el siguiente:

“Perfil genérico salubrista, con formación previa en ciencias de la salud, principalmente medicina y enfermería, valorándose la formación complementaria de postgrado en Salud Pública, Epidemiología o Bioestadística, así como la experiencia previa en planificación y gestión de servicios de salud”.

Las personas candidatas al puesto han de cumplir con los siguientes requisitos exigibles e imprescindibles:

- 1. Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros.*
- 2. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, en cualquiera de los Estados comprendidos en el apartado anterior, en los seis años anteriores a esta convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.*
- 3. Cumplir todas las condiciones señaladas en las presentes bases, a la fecha de presentación de la solicitud de admisión.*

De igual modo, para concursar a este puesto, se deberá estar en posesión de la siguiente titulación y experiencia exigible:

- 1. Estar en posesión de licenciatura y/o grado, diplomado o doctorado en ciencias de la salud, preferiblemente medicina o enfermería, con competencias salubristas acreditadas.*
- 2. Estar en posesión de una maestría en salud pública, salud global, promoción de la salud, epidemiología o similares.*
- 3. Acumular una experiencia profesional mínima de al menos 10 años en planificación y gestión*



de servicios y/o programas de salud pública, a nivel autonómico, nacional o internacional.

Otros requisitos que serán exigidos son:

- *Dominio del inglés a nivel hablado y escrito.*
- *Disponibilidad para viajar y prestar servicios fuera de su Comunidad Autónoma y en otros países.*
- *Acreditación de experiencia docente en el ámbito de la Salud Pública, Salud Global y Gestión de Servicios de Salud, en formatos presencial y virtual.*

Se valorarán además los siguientes méritos:

- *Dominio de otros idiomas, preferentemente francés y/o portugués.*
- *Estar en posesión del título de doctor/doctora.*
- *Experiencia en gestión de proyectos de formación y capacitación de profesionales.*
- *Desarrollo como docente en modalidades presencial y virtual.*
- *Gestión y/o participación en proyectos de consultoría y asistencia técnica.*
- *Conocimiento y práctica en proyectos de salud internacional, cooperación al desarrollo en salud y/o ayuda humanitaria en salud.*
- *Experiencia en investigación en Salud Pública y publicaciones científicas.*

SEGUNDO.- El apartado 8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN, queda redactado del siguiente modo:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día 1 de junio inclusive. Las solicitudes y documentación se podrán presentar en el Registro de Dirección de la EASP los días hábiles de 9:00 a 14:00h. Quien no presenten su solicitud en el registro de la EASP y opten por utilizar otros medios de comunicación deberán enviar un correo electrónico dirigido a desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es antes de las 24:00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de la solicitud establecida en el apartado anterior.

Y para que así conste, a los efectos oportunos,

En Granada, a 28 de mayo de 2021

Blanca Fernández- Capel Baños
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A